

DECRETO EXENTO N° 1224

RETIRO, 23 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 e fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener y actualizar el programa y base de datos del Registro Comunal de Permisos de Circulación e incorporación del registro nacional de multas, instalación de sistema en tres equipos computacionales de la Unidad de Tránsito, para realizar una óptima atención a los contribuyentes que renuevan su permiso de circulación en la comuna.

DECRETO:

1.- EFECTUESE la adquisición de los servicios de manutención y actualización del sistema computacional de Permisos de Circulación 2015, según el presupuesto de fecha Abril 2015 emitido por el Proveedor Sres. Juan Valdebenito o asociados NetWorkSystem Ltda, Rut N° 76.022.727-7, por un valor de \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el monto de \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos) a la cuenta 22.11.003.000.001 " Servicios Informáticos", del Presupuesto Municipal Vigente.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Transito y Transporte Público



ROBERTO BARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal